

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****OCAÑA****Número 1****Edicto**

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 219 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 21 de octubre de 2009.

A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto correspondió el conocimiento del atestado presentado por el puesto de la Guardia Civil de Ocaña dando cuenta de la presunta perpetración por Carmen Cecilia Jiménez Jiménez, de una falta contra el orden público. El día 15 de octubre de 2009 tuvo lugar, en la sala de vistas de este juzgado, el juicio de faltas 219 de 2009 no compareciendo ninguna de las partes, haciéndolo el Ministerio Fiscal:

**Fallo**

Debo absolver y absuelvo a Carmen Cecilia Jiménez Jiménez de los hechos que se le imputan con declaración de las costas procesales de oficio, si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Carmen Cecilia Jiménez Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 18 de diciembre de 2009.-El Secretario, Alfonso José Moreno Moreno.

*N.º I.- 314*